

Observación B89: CONTROL DE INGRESO DIFERIDO Y SU IMPUTACIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO, CUANDO REALIZO CAMBIO DE REGIMEN TRIBUTARIO.

De acuerdo a la información con que cuenta este Servicio, los datos consignados en el Recuadro N° 7 del Formulario 22, como monto de ingreso diferido declarado es mayor al ingreso diferido que determinado por el SII.

Códigos: 1358, 1184

Explicación:

De acuerdo a la información con que cuenta este Servicio, los datos consignados en el Recuadro N° 7 del Formulario 22, no corresponden debido a:

- Registra como saldo un monto superior al que corresponde de acuerdo a su declaración del F22, del valor de ingreso diferido determinado por el SII, de acuerdo a lo informado en su F22 del año anterior.

Se le sugiere verificar:

- Los valores ingresados, que se encuentren en los códigos respectivos.
- Que los saldos de créditos informados en el año tributario anterior, sea consistente con los valores declarados este AT.
- Si modifico su declaración del AT anterior, justando los códigos o valores asociados a los créditos declarados, debe esperar que se reprocese la declaración, para que se actualice la información con la cual valida la observación.

Si presenta diferencias en los códigos o valores en este AT, debe rectificar el Formulario 22

Documentación Asociada:

- Registro de rentas empresariales del régimen al que se encuentra acogido, del AT -1
- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.